

Se informa que queda excluida del presente concurso la postulante Cerone Alarcón, Ailín Eluney; en razón de no cumplir con el requisito de admisión establecido en el rt. 2° de la mencionada norma que dice: “ contar con un (01) año de antigüedad en el título de abogado/a, expedido por Universidad Pública o Privada legalmente reconocida, contados a partir de la fecha de su expedición.”